

DECRETO EXENTO N° 1486
RETIRO, 30 MAYO 2025

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13 diciembre 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- 2.- Decreto N° 3105 de fecha 13.12.2024, que aprueba los programas por área de gestión. -
- 3.- Decreto N° 1.961 de fecha 24.12.2024, establécense Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.722 Art. 4.
- 4.- Oficio ORD N° 572/2025 de fecha 03 de febrero 2025 de la Subdere indicando monto a recibir por fondos FET. Para el año presupuestario 2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el monto proveniente de los fondos FET ya se habían considerado en ingresos presupuestarios año 2025.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, la definición de las cuentas y montos que se indican para los gastos que se realizarán con los fondos FET del Presupuesto Municipal año 2025.-

SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	03	002	001	02	COMBUSTIBLE PARA MAQ.EQUIP.DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$ 80.000
22	05	001	002	02	CONSUMO ELECTRICIDAD	\$ 129.640
22	08	001	003	02	SERVICIO DE ASEO	\$ 200.000
22	08	003	005	02	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	\$ 70.000
TOTAL						\$ 479.640

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


ADELQUI MILLAR VILLALOBOS
DIRECTOR DE SECPLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración, Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/GBT/ AMV/jgm